




GESTIÓN DOCUMENTAL ACTA	CÓDIGO	A-GDO-FT-004
	VERSIÓN	06
	PÁGINA	1 de 1
	VERSIÓN DESDE	04/10/2022

	COMITÉ	X	JUNTA		REUNIÓN	
			ACTA	1		
OBJETIVO / TEMA:	Primer Comité Institucional de Coordinación de Control Interno					
FECHA:	29/01/2025	HORA:	9:00 am	LUGAR:	Sala de juntas - Sede calle 61	

Reunión Convocada por:	Nombre	Dependencia	Cargo
	Marcela Delgado Guarnizo	Oficina de Control Interno	Jefe de Oficina

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista y Verificación de quorum. 2. Socialización y análisis resultados Informe semestral SCI- II semestre de 2024. 3. Presentación de resultados evaluación de la gestión por procesos 2024. 4. Presentación de resultados tercer seguimiento al PTEP – 2024. 5. Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna- Gestión II semestre de 2024 OCI. 6. Presentación y aprobación de la Política de Administración de Riesgos de la Entidad. 7. Proposiciones y varios.

CONCLUSIONES
<p>1. Llamado a lista y Verificación de quorum.</p> <p>Se inicia la reunión con la presencia del presidente del Comité Dr. Javier Palacios Torres, quien presenta un saludo, solicita se verifique el quorum y se de inicio al comité.</p> <p>Toma la palabra la jefe de la Oficina de Control Interno quien ejerce como secretaria técnica del comité, presenta un saludo e inicia con el desarrollo del primer punto, llamado a lista y verificación del Quorum:</p> <p>Se procede con el llamado a lista confirmando la asistencia de los siguientes miembros del Comité: Fabio Andrés Benavides Ortega– Subdirector Técnico Lineamientos y Políticas, Juan Felipe Acosta Parra Subdirector Técnico de Oportunidades, Fabián Andrés Correa Álvarez- Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Luis Carlos Ocampo Ramos- Jefe de la Oficina de TICs, Ronaldo Asencio- Jefe Oficina de Comunicaciones, Harly Rafael Leudo Paz-Secretario General y Javier Palacios Torres - Director General.</p> <p>También asisten como invitados Daniel Huertas Martinez, Katerine Mosquera Valdes - contratistas de la Dirección General y Marlys Uribe Martes contratista de la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Verificado el Quorum, se continua con el segundo punto del orden del día.</p> <p>2. Socialización y análisis resultados Informe semestral SCI- II semestre de 2024.</p> <p>Se inicia con la presentación y se analizan en el marco del comité, los resultados del informe semestral del Sistema de Control Interno, correspondiente al primer semestre de 2024, así:</p> <div style="text-align: center; margin: 10px 0;">  <p>Estado del SCI 91%</p> </div> <div style="border: 1px solid gray; padding: 5px; margin: 10px 0; background-color: #f0f0f0;"> <p>En la evaluación del estado del Sistema de Control Interno del IDIPRON, se constató un incremento del 1% en el porcentaje de implementación del sistema, pasando del 90% al 91%. En este contexto, surge la necesidad de continuar garantizando el cumplimiento de las actividades asociadas a las políticas de gestión y desempeño en línea con los cambios institucionales y la normatividad vigente. Los dos componentes con mejor desempeño en este semestre son la Evaluación de Riesgos y las Actividades de Monitoreo, ambos con un nivel de cumplimiento superior al 97%. Por otro lado, los componentes Ambiente de Control, Actividades de Control e Información y Comunicación, presentan un cumplimiento que varía entre en un rango del 82% al 90%.</p> </div>

CONCLUSIONES

Componente	Nivel de Cumplimiento componente I semestre 2024	Nivel de Cumplimiento componente II semestre 2024
Ambiente de Control	88	90
Evaluación de riesgos	94	97
Actividades de control	88	88
Información y comunicación	82	82
Actividades de Monitoreo	100	100

Para el semestre evaluado se presentan incrementos porcentuales en el componente Ambiente de Control aumentó un 2%, pasando del 88% al 90%, y el componente Evaluación de Riesgos registra un incremento un 3%, pasando del 94% al 97%. Sin embargo, en estos componentes también se han detectado algunos criterios que requieren atención, como la baja ejecución de las actividades programadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), especialmente en lo que respecta al monitoreo de riesgos de corrupción, la transparencia pasiva y los principios de atención al ciudadano, los canales de atención y los requerimientos de PQRS; Asimismo se evidencia debilidad en la oportunidad de la ejecución de acciones de planes de mejoramiento.

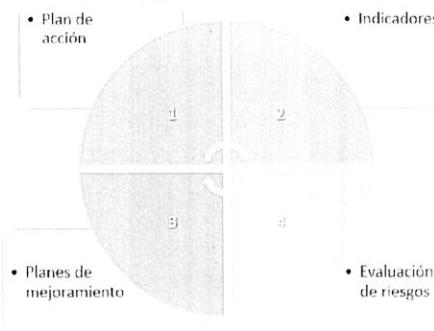
En cuanto a los componentes Actividades de Control e Información y Comunicación, que no experimentaron cambios en los resultados respecto al informe anterior, se observan situaciones que afectan la disponibilidad de la información como la falta de lineamientos internos para la creación y publicación de datos abiertos, el incipiente avance en la implementación del MSPI (Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información), la indisponibilidad del servicio de intranet y la desactualización de las tablas de retención documental.

Al finalizar la presentación y análisis de este punto, el Director General indica a los líderes de políticas que se debe avanzar en la atención de las recomendaciones emitidas en este informe, para lograr el sostenimiento del Sistema y los mejores resultados para el Instituto.

3. Presentación de resultados evaluación de la gestión por procesos 2024:

La jefe de la Oficina de Control Interno recuerda al comité que anualmente se realiza la evaluación de la gestión y en el caso del IDIPRON se hace en el marco del modelo de operación por procesos, por lo tanto se hace a los procesos, considerando que los planes y demás herramientas de gestión están formuladas por proceso, se procede exponiendo los criterios considerados en la evaluación y se presentan los resultados de la evaluación a la gestión de los procesos correspondiente a la vigencia 2024:

Evaluación de la gestión por procesos 2024
Criterios evaluados



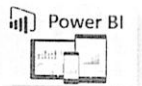


CONCLUSIONES

Presentación de resultados evaluación de la gestión por procesos
Vigencia 2024

Con el objetivo de continuar aportando a la toma de decisiones del IDIPRON, la Oficina de Control Interno, presenta en un entorno ejecutivo los resultados de la evaluación a la gestión de los procesos 2024, a través de un modelo multidimensional utilizando la herramienta de analítica de datos POWER BI con 4 reportes dinámicos así:

- ▢ Plan de Acción
- ▢ Indicadores
- ▢ Planes de Mejoramiento
- ▢ Riesgos



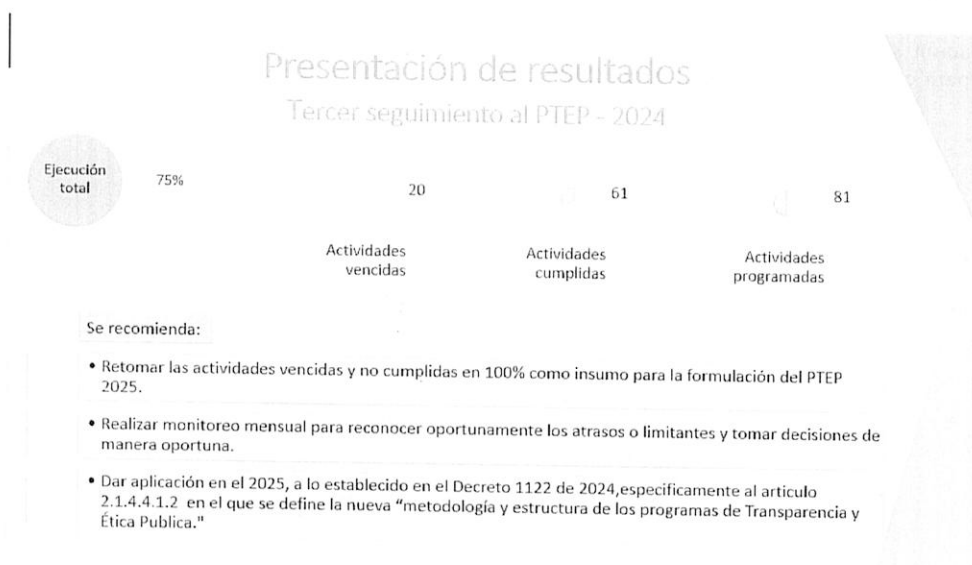
Durante el desarrollo del comité se presentan uno en el aplicativo MICROSOFT POWER BI, los 4 reportes dinámicos, asimismo se remite el acceso a estos reportes a todos los miembros del comité:

- ▢ PLAN DE ACCIÓN: <https://app.powerbi.com/groups/me/reports/3730e5f0-5951-448a-b1d0-10dedb5711e7/ReportSection?experience=power-bi>
- ▢ INDICADORES: <https://app.powerbi.com/groups/me/reports/83b3f576-8574-4721-95bd-75206b7664f7/ReportSection?experience=power-bi>
- ▢ PLANES DE MEJORAMIENTO: <https://app.powerbi.com/groups/me/reports/d71f7f54-ddda-43b3-b717-73e4e938ac0c/ReportSection?experience=power-bi>
- ▢ RIESGOS: <https://app.powerbi.com/groups/me/reports/adc83661-7c69-4a4e-80f4-1ccc8f20f36e/ReportSection?experience=power-bi>


Para finalizar este punto, se informa al comité que el informe será notificado antes del 31 de enero y con el mismo se remite también los enlaces de acceso a los reportes dinámicos.

4. Presentación de resultados tercer seguimiento al PTEP – 2024.

Se continúa con la presentación de los resultados del tercer seguimiento realizado al programa de transparencia y ética pública 2024 (anteriormente denominado Plan anticorrupción) el cual corresponde al tercer cuatrimestre con corte a 31 de diciembre de 2024:



Se resalta que el programa registro una baja ejecución y por tanto es necesario que para la presente vigencia se retomen esas actividades que no se lograron culminar o realizar en 2024, asimismo se recuerda a la Oficina Asesora de Planeación que se debe formular el programa cumpliendo con los nuevos lineamientos definidos por parte de la

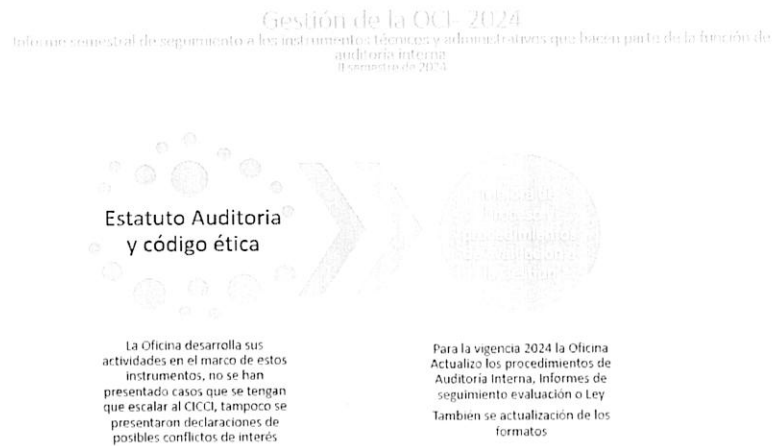
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTRUMENTOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA ÉTICA Y LA JUSTICIA</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO	A-GDO-FT-004
		VERSIÓN	06
	ACTA	PÁGINA	1 de 1
		VERSIÓN DESDE	04/10/2022

CONCLUSIONES

Secretaría de Transparencia, asimismo se informa que en observancia de dichos lineamientos durante la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno evaluará este programa solo vez, para permitir el avance de la nueva formulación y de acuerdo con la programación del plan anual de auditorías 2025.

5. Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna- Gestión II semestre de 2024 OCI.

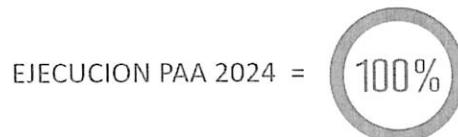
La jefe de la Oficina de Control Interno informa al comité que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 221 de 2023, se presentará el informe semestral correspondiente a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de Auditoría Interna, por lo tanto se presenta el informe al Comité, así:



Frente al Estatuto de Auditoría, se puntualiza que durante el 2024, la actividad de Auditoría Interna se ha desarrollado de conformidad con lo definido en el estatuto, no se han presentado casos que de diferencias entre auditores y auditados que deban dirimirse en el marco de este Comité, informando en este punto que durante el segundo semestre solo se presentó una situación durante la Auditoría al proceso de IJPD, porque la Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno tuvo dudas en cuanto la reserva de los procesos, pero se informa al comité que se aclararlo que la reserva legal no es oponible en el marco de las auditorías o evaluaciones realizadas por parte de las oficinas de la Oficina de Control Interno y finalmente fue superada dicha situación sin tener que escalarla al Comité, no obstante es importante que la conozcan

Ahora bien, en lo que corresponde al Código de Ética, se informa que se viene dando cumplimiento al compromiso ético por parte del equipo auditor y que no se han recibido evaluaciones negativas ni quejas relacionadas con este, en este mismo sentido se informa que no se han presentado o reportado situaciones de posibles conflictos de interés durante el segundo semestre de 2024, recordando que en caso se presentarse deben ser analizados en el marco de este comité. Frente a los demás instrumentos técnicos, se informa que durante el segundo semestre, no se realizaron actualización de los procedimientos ni otros documentos del proceso de evaluación a la Gestión.

A Continuación se presenta el informe de gestión de la OCI correspondiente al segundo semestre de 2024, detallando los resultados para cada uno de los roles a cargo de la oficina:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ENTIDAD PÚBLICA
Instituto Distrital para la Protección
de la Niñez y la Juventud

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA

CÓDIGO

A-GDO-FT-004

VERSIÓN

06

PÁGINA

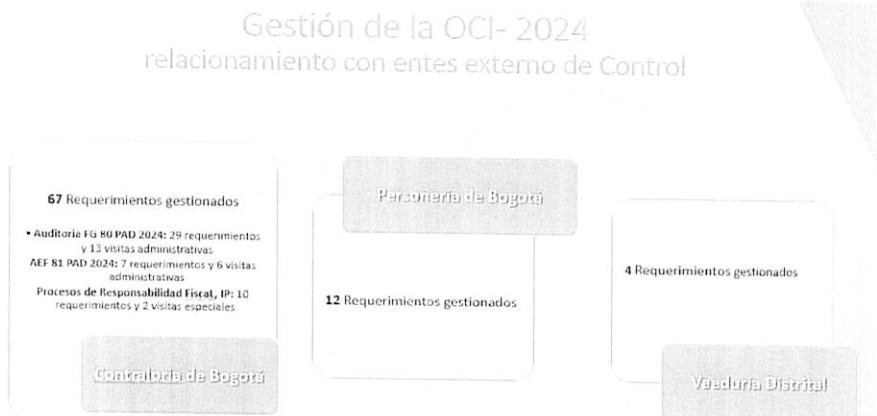
1 de 1

VERSIÓN DESDE

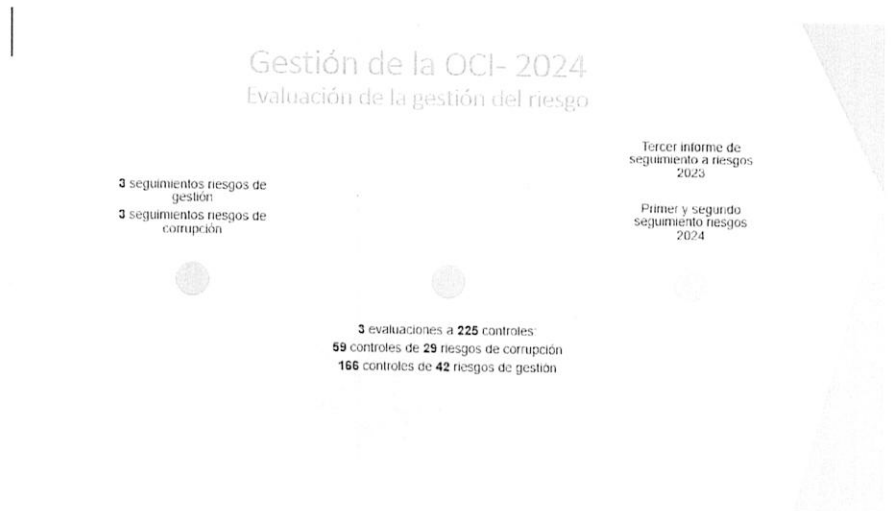
04/10/2022

CONCLUSIONES

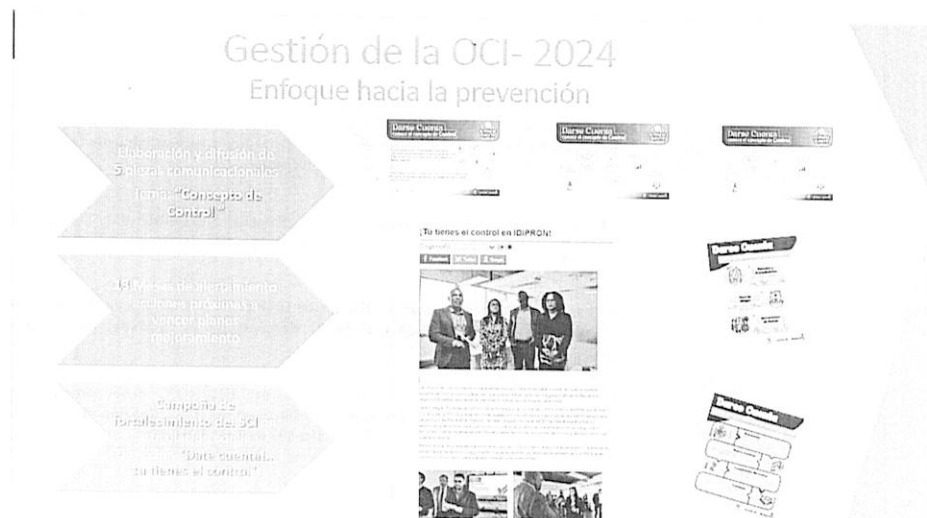
Del rol de evaluación y seguimiento, se reporta una ejecución del 100% de las actividades del Plan Anual de Auditorías 2024, indicando que se han ejecutado oportunamente y sin limitantes las actividades programadas en la presente vigencia, se continua con el rol de relacionamiento con entes externos de control:




A continuación se presenta lo correspondiente a la evaluación de la Gestión del Riesgo:



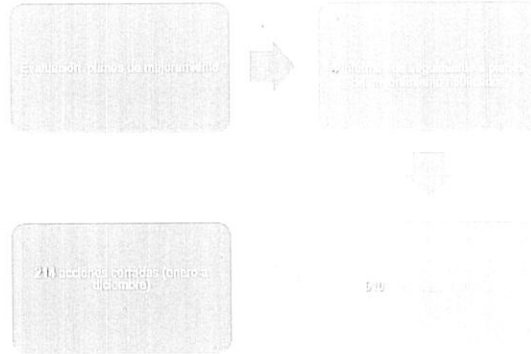
Del rol de enfoque hacia la prevención, se destaca la continuidad que se dio a la campaña de fortalecimiento del Sistema de Control Interno, para la vigencia 2024, se continuo con la difusión del concepto de control a tras de piezas comunicacionales en las que se socializo la definición de que es control, tipos de controles, donde se encuentran los controles y para qué sirven los controles. En esta misma campaña y con el acompañamiento de la Dirección General y el apoyo de la Oficina asesora de Comunicaciones se realizaron jornadas de aprendizaje denominadas ¡date cuenta!.. ¡tú tienes el control!:



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Sede: Calle 27 # 50-204 Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO	A-GDO-FT-004
		VERSIÓN	06
	ACTA	PÁGINA	1 de 1
		VERSIÓN DESDE	04/10/2022

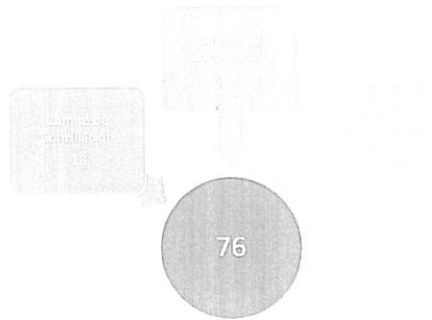
CONCLUSIONES

Gestión de la OCI- 2024
Enfoque hacia la prevención



Para finalizar se presenta lo correspondiente al liderazgo estratégico, que entre otras se materializa con la participación activa en los comités, tal como se detalla a continuación :

Gestión de la OCI- 2024
Liderazgo Estratégico - Participación activa en comités



6. Presentación y aprobación de la Política de Administración de Riesgos de la Entidad.

Para el desarrollo de este punto, se concede la palabra a Marlos Uribe contratista de la Oficina Asesora de planeación, quien inicia presentando un saludo e indicando al comité que se presentará la Política de Administración de Riesgos, para análisis y aprobación del comité, se realiza la presentación así:



La administración de riesgos es un método lógico y sistemático que consta de varios pasos, los cuales al ser ejecutados de manera periódica y secuencialmente facilitan la mejora continua en el proceso de toma de decisiones.



El manual para la Administración de Riesgos E-DES-MA-003 (Versión 9 29/01/2025)) forma parte de la Política de Administración del Riesgo



La política de Administración del Riesgo del IDIPRON, está basada en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP. Versión 6



La política de Administración del Riesgo del IDIPRON, debe someterse a aprobación en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. (Decreto 1083 de 2015 - Resolución 503 de 2022 IDIPRON)

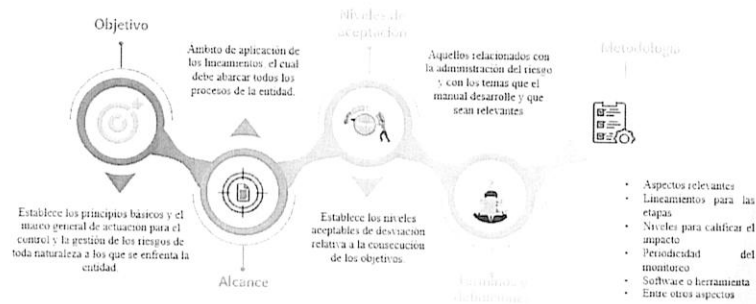


CONCLUSIONES

1. Política de Administración del Riesgo

"El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, determinará y fortalecerá continuamente, las etapas para la administración del riesgo, de manera tal que le permita gestionar y administrar los riesgos con base en los lineamientos establecidos en el presente manual, buscando así evitar o mitigar las consecuencias en caso de materialización mediante actividades de prevención, sensibilización y control con el fin de lograr el buen funcionamiento de la Entidad y el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Así mismo definirá alertas para detectar los trámites con mayor exposición a riesgo de soborno, para los cuales se establecerá un seguimiento que permita aplicar controles efectivos para su prevención, acciones que deberán plantearse en los mapas de riesgo de corrupción en el Programa de Transparencia y ética Pública PTEP, de la entidad."

2. Que contempla la Política de Administración del Riesgo?



3. Cambios Nueva Versión

1) Se actualiza el alcance del documento, donde se incluyen la metodología a los riesgos asociados a la Seguridad de la Información.

Alcance



Presenta la metodología establecida por el IDIPRON para la administración y gestión de los riesgos formulados en todos los procesos de la ciudad de los siguientes tipos:


- Gestión: Asociados con la operación de los procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales y de proceso
- Corrupción: asociados a toda posibilidad existente en la Entidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado
- Fiscal: Riesgos asociados al daño al patrimonio público, representando en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado
- Seguridad de la Información: Riesgos asociados a los riesgos de seguridad de la información, los cuales se debe gestionar de acuerdo con los criterios diferenciales en el modelo de seguridad y privacidad de la información

3. Cambios Nueva Versión



2) Se incluyen lineamientos en el capítulo 6, Generalidades:

- ✓ Si un proceso como primera línea de defensa, decide eliminar alguno de sus riesgos identificados, debe realizar un análisis detallado y una justificación técnica de su decisión, la cual será evaluada por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno, para su validación.
- ✓ Los riesgos de corrupción anualmente se deberán revisar y poner a disposición de los funcionarios/as, contratistas y a la ciudadanía, en consulta pública, para que conozcan y formulen sus apreciaciones o propuestas sobre los proyectos de mapas de riesgos de corrupción.
- ✓ Las sugerencias al mapa de riesgos de corrupción, producto de la consulta pública serán evaluadas para su inclusión o no por la Oficina Asesora de Planeación, en los mapas de riesgos de corrupción. Las recomendaciones que sean consideradas para inclusión serán realizadas después de su publicación y durante el año de vigencia.
- ✓ Siempre que se realice una modificación al presente Manual para la Administración de los Riesgos, serán sometidos a la aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO	A-GDO-FT-004
		VERSIÓN	06
	ACTA	PÁGINA	1 de 1
		VERSIÓN DESDE	04/10/2022

CONCLUSIONES

3. Cambios Nueva Versión

3) Se actualizan las definiciones de responsable de ejecutar el control, frecuencia de aplicación, acción, complemento. Se agrega: cómo se actúa en caso de observaciones o desviaciones y evidencia de la ejecución. De acuerdo con lo definido en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, Versión 6

4) LINEAMIENTOS RIESGOS SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- ✓ Se actualizan los lineamientos Riesgos Seguridad de la Información, incluyendo información en el numeral 9
- ✓ Se incorporan los nombres de las categorías de los activos: Software, red, información, hardware y se incluye personal.
- ✓ Se describen los Pasos para la identificación de activos de información del 1 al 6 y se incluyen ejemplos.
- ✓ Se elimina la matriz: Ejemplo Identificación activos del proceso



3. Cambios Nueva Versión

5) Otros cambios:

- ✓ Se incluyen las siglas CIGD y CICCI.
- ✓ Se reemplaza el término PAAC por Programa de Transparencia y Ética Pública.
- ✓ Se maneja el lenguaje incluyente.
- ✓ Se modifica la palabra área por dependencia.
- ✓ Se actualiza área de sistemas por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- ✓ Se actualiza área de trabajo de Gestión ambiental por proceso Gestión Ambiental.
- ✓ Se actualiza Dirección Técnica de Desarrollo Humano por Gerencia de Talento Humano.
- ✓ Se ajusta el nombre de la Oficina Jurídica, eliminando el término Asesora.
- ✓ Se ajusta el nombre de la Oficina De Control Interno Disciplinario a Oficina de Control Disciplinario Interno.
- ✓ Se actualiza área de contratos por proceso Gestión Contractual.
- ✓ Se ajusta la periodicidad con la que se actualiza el contexto estratégico
- ✓ En el ítem 5 Roles y Responsabilidades frente a la administración del Riesgo, se incluyen las responsabilidades del Jefe de la Oficina Asesora de Planación dentro de la Política de Administración de Riesgos
- ✓ Se actualizan los nombres de los procesos.



Finalizada la presentación, se somete a aprobación y es aprobada por unanimidad la Política de Administración de Riesgos de la Entidad en su versión 9.

7. Proposiciones y varios.

No se presentan temas en este punto.

Se agradece la asistencia y participación y se da por terminado el comité.

Decisiones y lineamientos del comité

6. Presentación y aprobación de la Política de Administración de Riesgos de la Entidad. Se aprobó por unanimidad la Política de Administración de Riesgos de la Entidad en su versión 9..

ANEXOS

Listado de Asistencia
Presentación

PROXIMA REUNIÓN

FECHA:		HORA:		LUGAR:	
---------------	--	--------------	--	---------------	--

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE DE PLAZO	ESTADO
N/A	N/A	N/A	<input type="checkbox"/> Ok <input type="checkbox"/> R

Firma: _____

Nombre: JAVIER PALACIOS TORRES
Presidente o Líder de la Reunión

Firma: _____

Nombre: MARCELA DELGADO GUARNIZO
Secretario (a) u Otro Representante